

DECRETO PRESIDENCIAL No. 26352

JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Jorge Pacheco Franco, Ministro de Trabajo y Microempresa, deberá ausentarse a la ciudad de Ottawa ? Canadá del 16 al 20 de octubre del presente año, para asistir a la XIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE TRABAJO EN EL AMBITO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, evento auspiciado por la Organización de Estados Americanos OEA.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Trabajo y Micro Empresa al VICEMINISTRO DE TRABAJO Y COOPERATIVAS, SR. ROBERTO PANCORBO PEÑA, mientras dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de octubre del año dos mil uno.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA